



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO N° 2186

DALCAHUE, 26 de Septiembre 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: TOYOTA
PATENTE	: GCPL 18
NATURALEZA DEL COMETIDO	: TRASLADO DE PELUQUERAS Y DIDECO PARA ASISTIR A CURSO DE PELUQUERIA EN SECTOR DE QUIQUEL Y FUNCIONARIA DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL A ENTREGA DE NOTIFICACIONES.
CONDUCTOR	: EVANAN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	: CASTRO – QUIQUEL Y SECTOR URBANO
DIA AUTORIZADO	: SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.